

Informe trimestral octubre-diciembre 2020

Sesión de Comité Técnico
28 de enero de 2021

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

Asimismo, conforme a los acuerdos del Comité, se presentan los siguientes reportes asociados a la administración del Fondo:

- Informe de los recursos que el Fondo acumulará en términos de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”³.
- Informe anual del cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”⁴.

3. Lineamiento Cuarto de los Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo.

4. Lineamiento Quinto de los Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

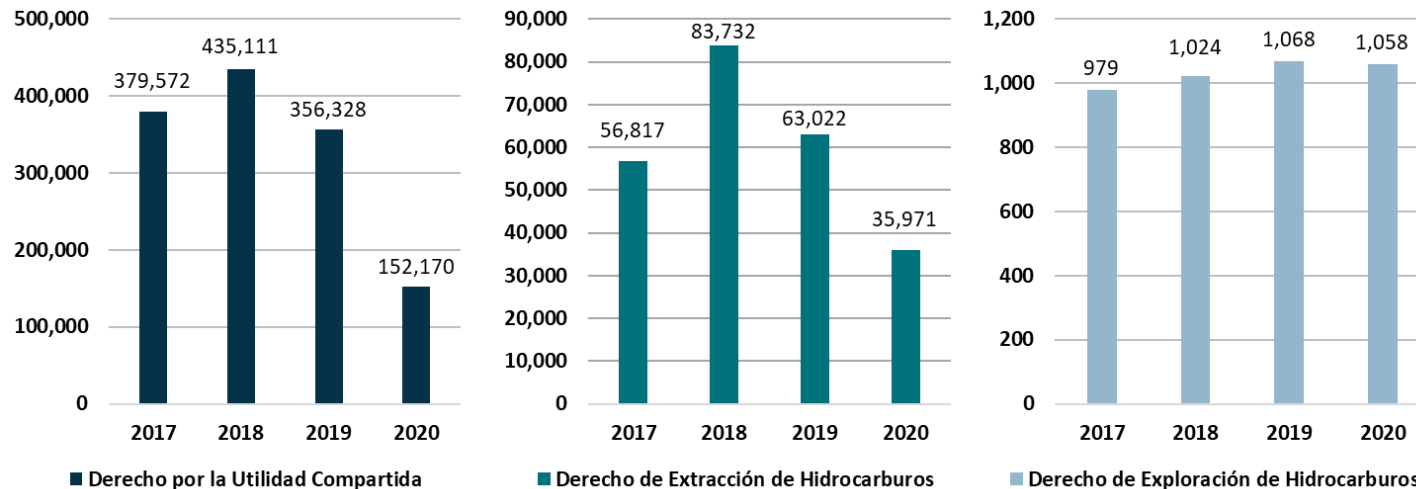
III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el cuarto trimestre del año, el Fondo gestionó un total de 523 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado⁵.
- En el periodo, el Fondo recibió 33,467⁶ millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción, de exploración de hidrocarburos y por la utilidad compartida. Así, durante 2020 el Fondo recibió de Pemex un monto acumulado de 189,200 mdp.

Ingresos recibidos por asignaciones enero-diciembre

(Cifras en millones de pesos)



Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

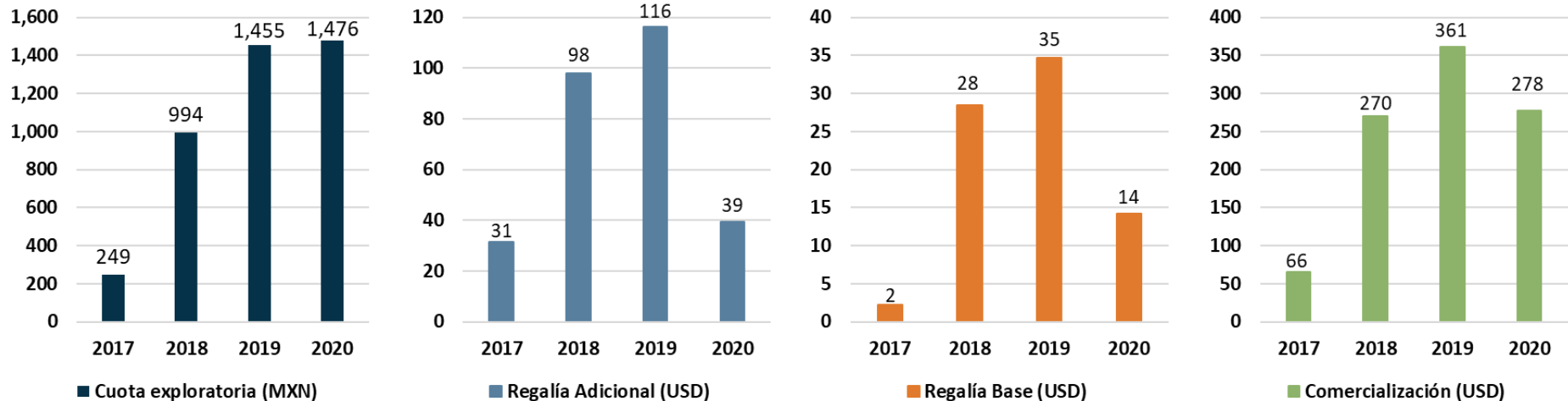
5. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

6. En diciembre de 2020, no se recibieron los recursos por los conceptos del derecho por la utilidad compartida y del derecho de extracción de hidrocarburos, en virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Asimismo, durante el trimestre se recibieron ingresos a favor del Estado por 374 mdp correspondientes a la cuota exploratoria y 37 millones de dólares (mdd) por regalías y comercialización.
- Así, en el 2020 el Fondo recibió un total de 1,476 mdp y 353 mdd por concepto de regalías, penas convencionales⁷ y comercialización.

Ingresos recibidos por contratos
enero-diciembre
(Cifras en millones de pesos y dólares)



Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo.

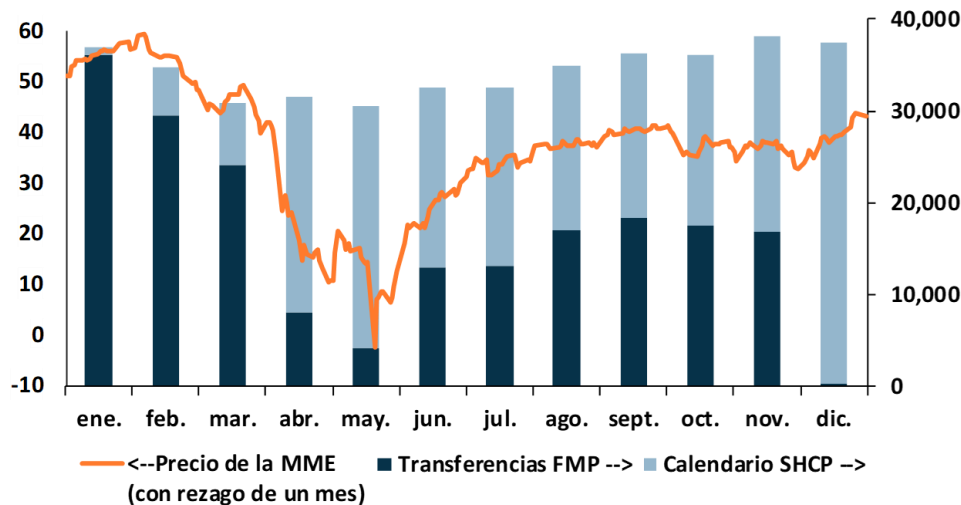
7. Un monto de 21 mdd por concepto de penas convencionales.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Las transferencias en el cuarto trimestre fueron por un total de 34,628 mdp y se distribuyeron conforme al orden de prelación legal⁸ y al calendario de la SHCP, acumulando al cierre del año un total de 198,239 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los CGPE 2020.

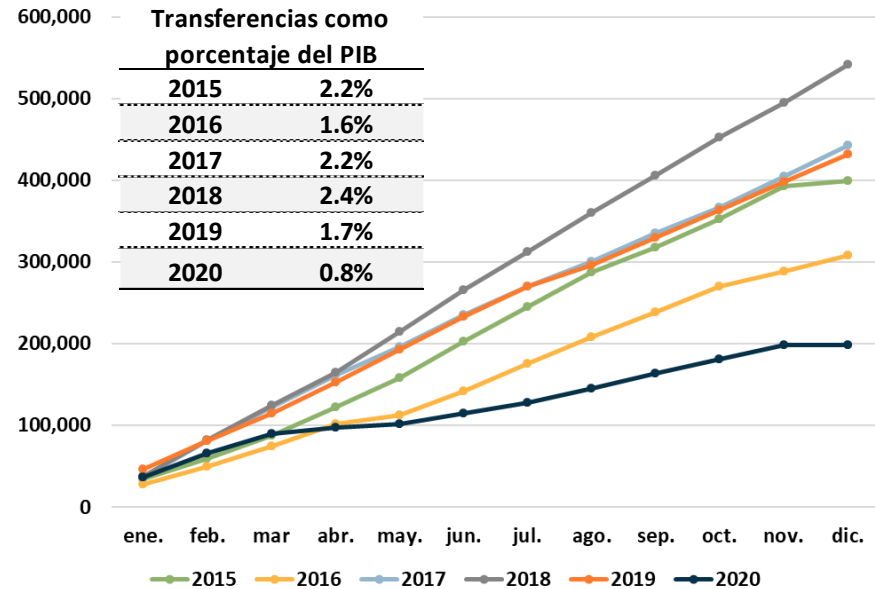
Transferencias ordinarias mensuales 2020

(Cifras en dólares por barril y millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales 2015-2020

(Cifras en millones de pesos)



8. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

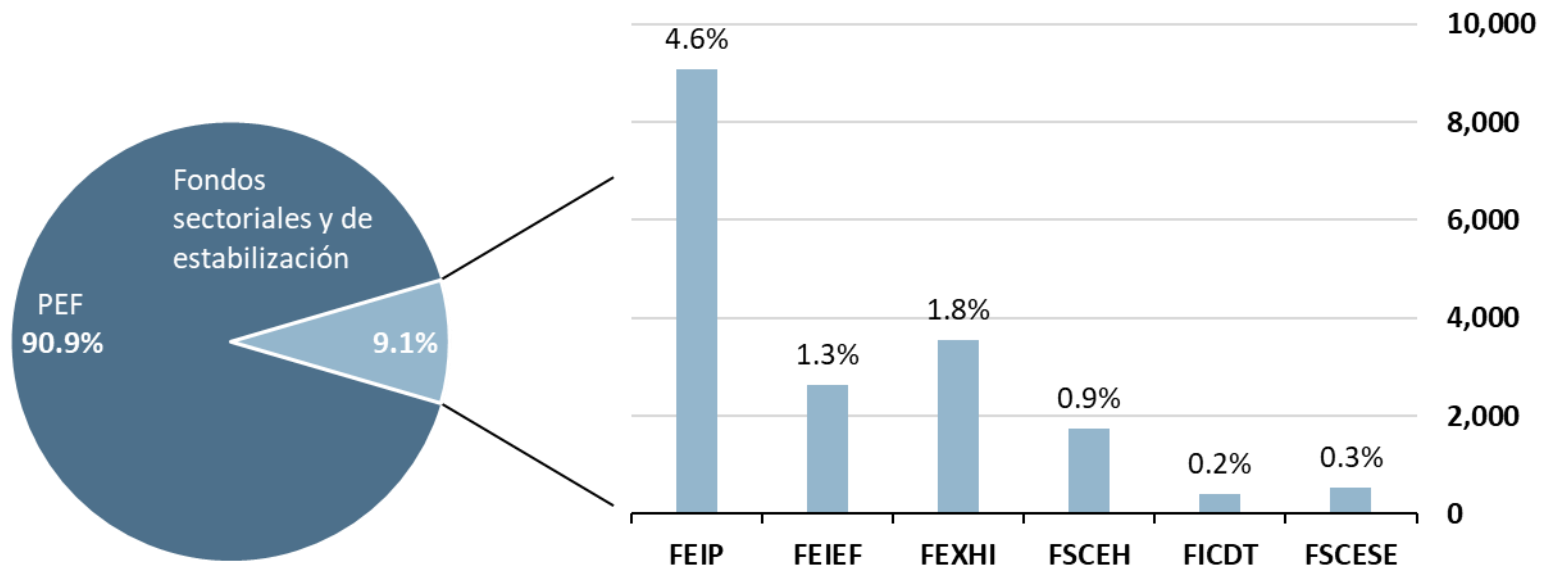
Nota: El 7 de enero de 2021 se recibieron 13,574 mdp adicionales, por los conceptos del derecho por la utilidad compartida y del derecho de extracción de hidrocarburos, derivado del Decreto del 28 de diciembre de 2020, mismos que fueron transferidos a la Tesorería de la Federación el día hábil siguiente.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 90.9% de los recursos transferidos durante el año se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁹ (PEF), lo que equivale a 180,258 mdp. El 9.1% restante fue transferido a los fondos de estabilización y sectoriales¹⁰, equivalente a 17,981 mdp.

Transferencias al PEF y a los diferentes fondos de estabilización y sectoriales

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



FEIP: Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios

FEIEF: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

FEXHI: Fondo de Extracción de Hidrocarburos

FSCEH: Fondo Sectorial CONACYT - SENER - Hidrocarburos

FICDT: Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo

FSCESE: Fondo Sectorial CONACYT - SENER - Sustentabilidad Energética

Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

9. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

10. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

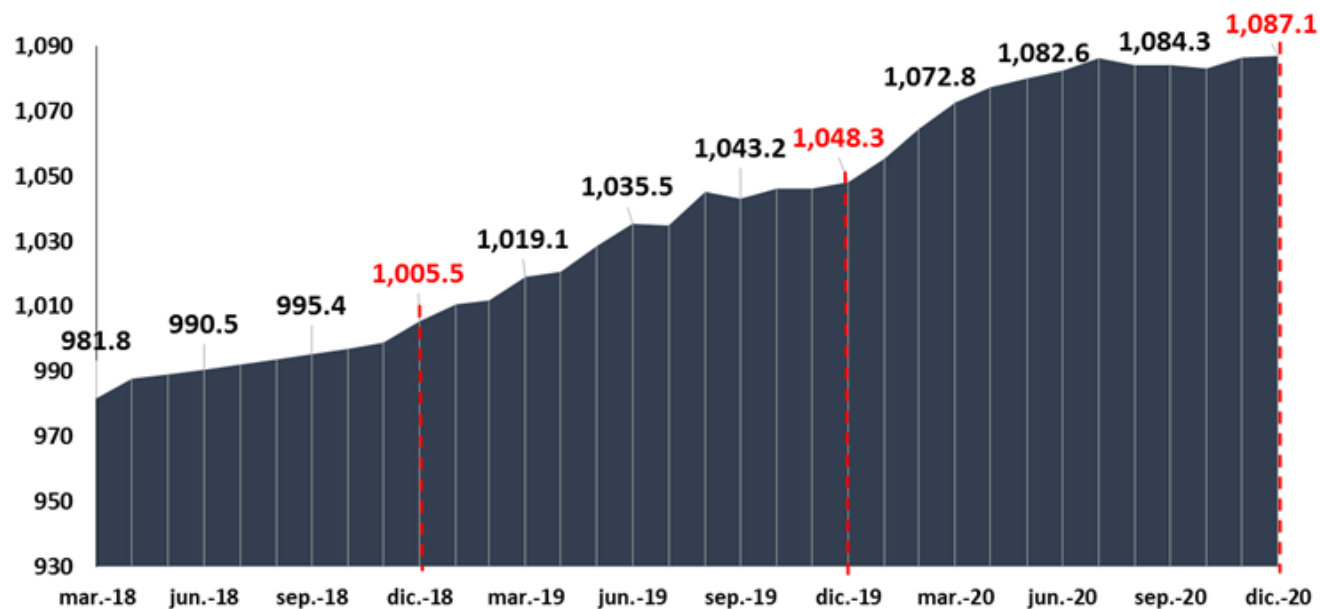
II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Al cierre del cuarto trimestre, el valor de la Reserva ascendió a 1,087.1 mdd, lo que representó un rendimiento de 0.3% en el trimestre y de 3.7% en el año.

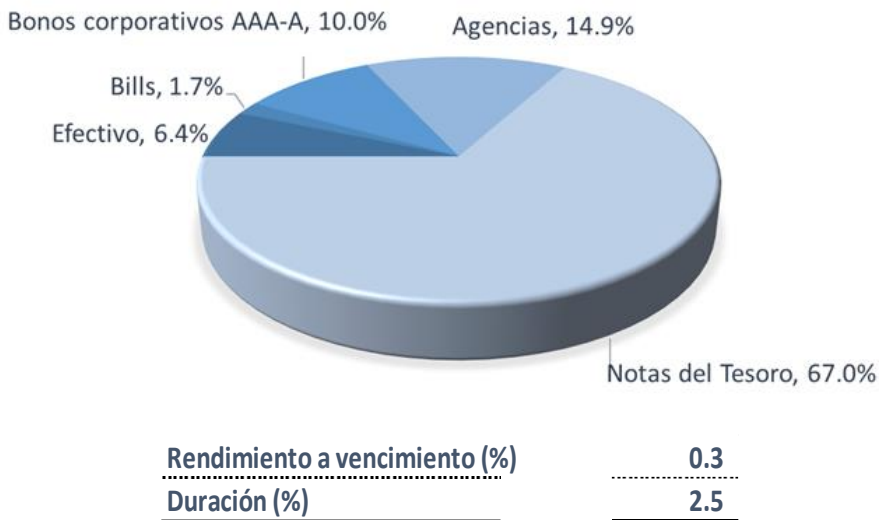
Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: FMP

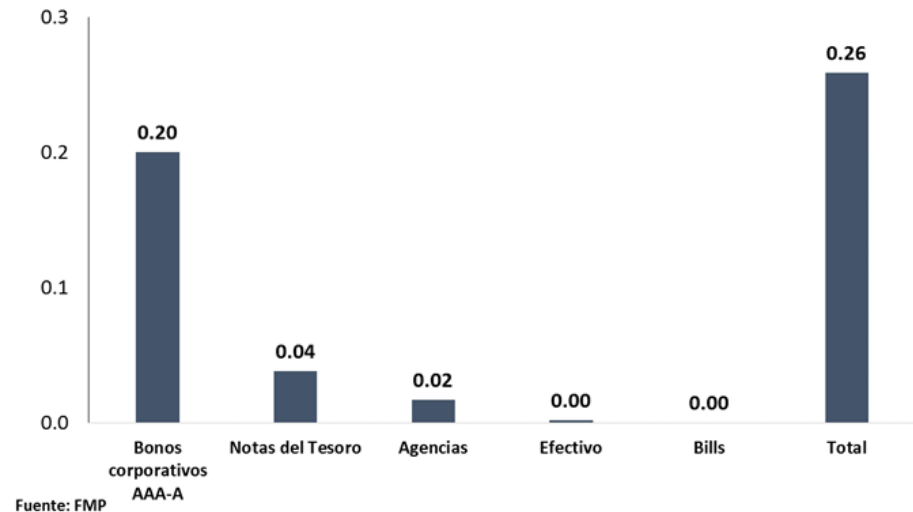
- El rendimiento de la cartera de inversión durante el trimestre se explica principalmente por el desempeño de los bonos corporativos los cuales aportaron 20 puntos base del rendimiento total.

Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre 2020



Fuente: FMP

Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)



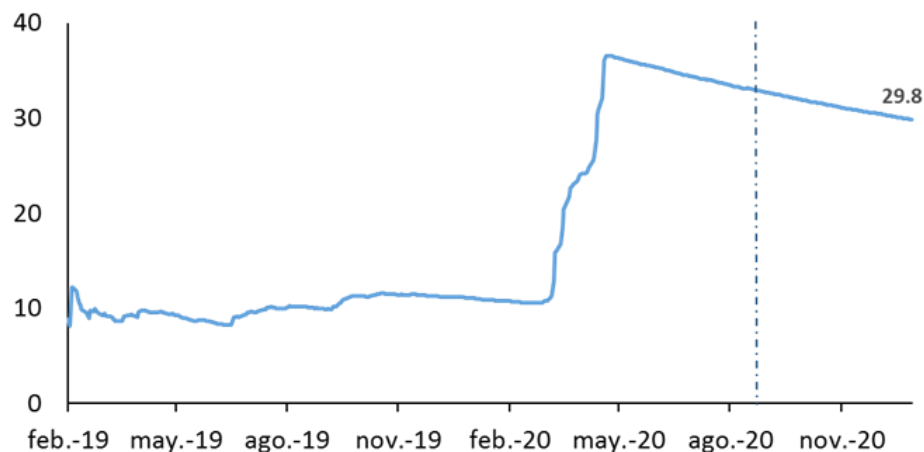
- La composición de la cartera de inversión se adecuó a la de la cartera parámetro y al cierre del año presentó una duración modificada de 2.5% y un rendimiento al vencimiento ponderado de 0.3% en dólares.

Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 29.8 puntos base, manteniéndose por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobado por el Comité Técnico. Dicha métrica tuvo un decremento paulatino en el periodo derivado de la baja volatilidad que se observó en los mercados de renta fija.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión

(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los instrumentos de inversión que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

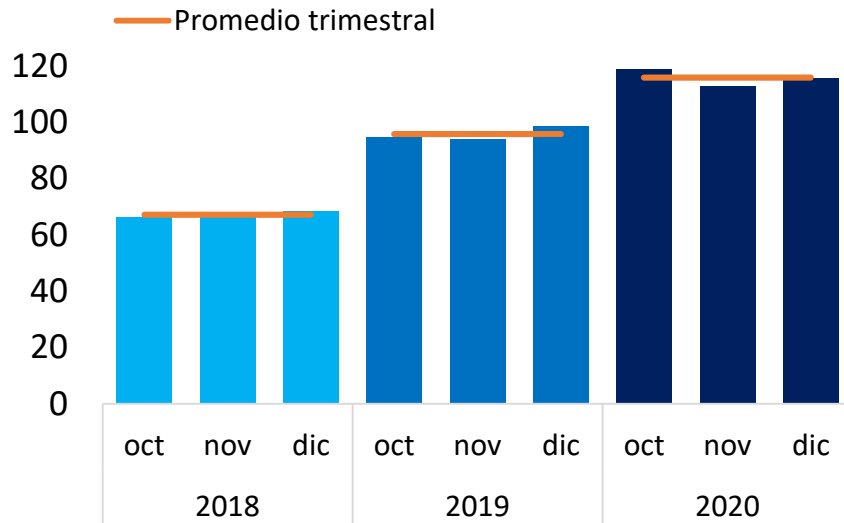
III

- Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de 111 contratos.

✓ 35 en modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.

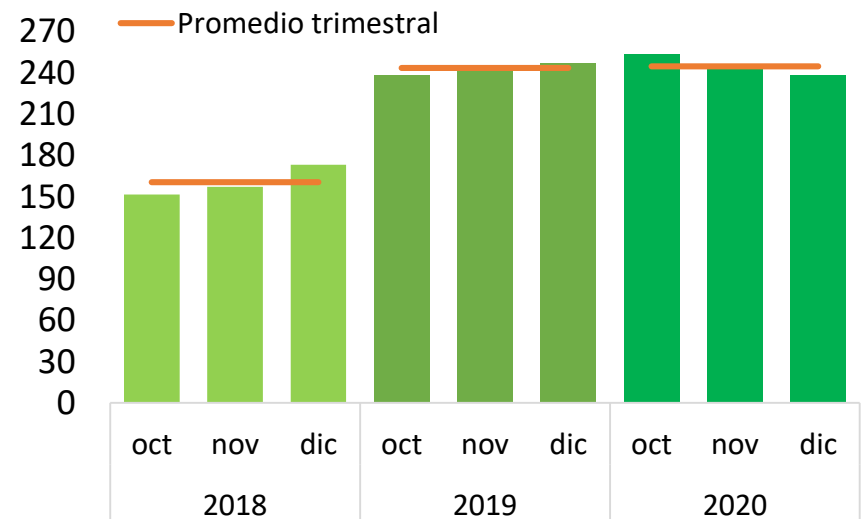
Petróleo

- La producción promedio¹¹ fue de 116 mil barriles diarios (mbd) alcanzando 119 mbd en octubre.¹²
- Los campos con mayor producción fueron Ek-Balam y Amoca-Miztón-Tecoalli.



Gas natural

- La producción promedio¹¹ fue de 245 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd).
- Los campos que más produjeron fueron Misión y Ogarrio.



11. Se refiere al volumen promedio ponderado por los días de septiembre, octubre y noviembre de 2020 que fueron los meses utilizados en el cálculo de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

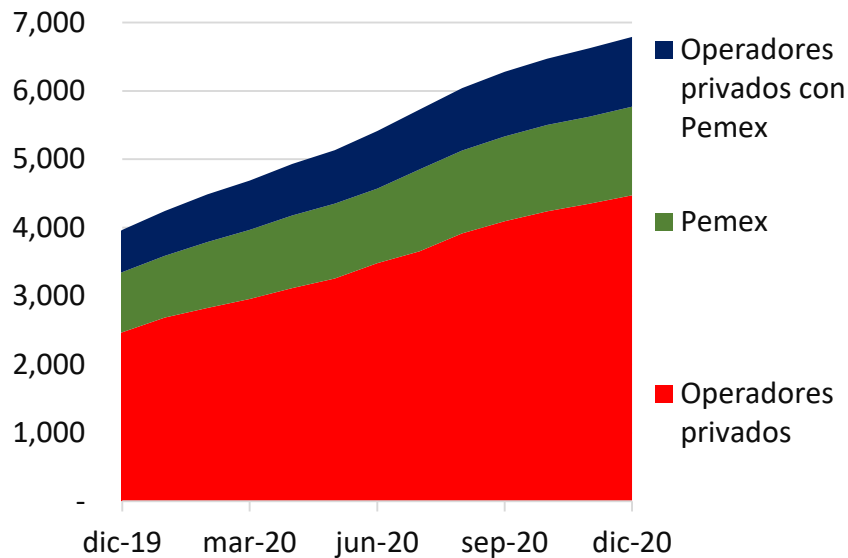
12. Se refiere al volumen producido en septiembre que fue utilizado en el cálculo realizado en octubre de 2020.

II.c Administración financiera de los contratos

- Las inversiones que han llevado a cabo las empresas en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos ascendieron a 510 mdd durante el cuarto trimestre de 2020.
 - ✓ El 74% de las inversiones registradas en el periodo proviene de los operadores privados.
 - ✓ El 68% del monto del trimestre fue de contratos en aguas someras.
- El acumulado de las inversiones registradas desde 2015 asciende a 6,787 mdd.

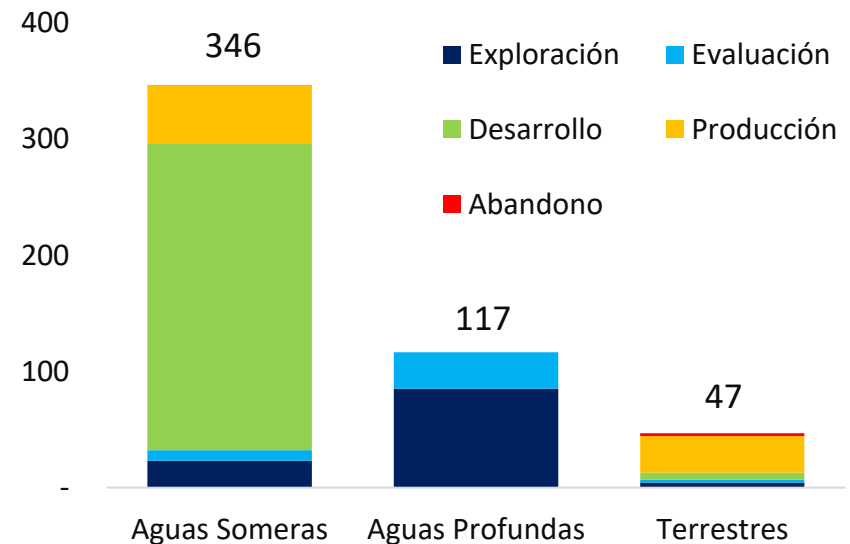
Inversión acumulada por tipo de contratista

(Cifras en millones de dólares)



Inversión del trimestre por tipo de campo y actividad ¹

(Cifras en millones de dólares)



1. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

II.c Administración financiera de los contratos

- El valor contractual de los hidrocarburos (VCH) en el trimestre ascendió a 432 mdd, monto ligeramente menor al observado el trimestre anterior (-2%).
- Para los contratos de licencia, el VCH ascendió a 79 mdd y el total de regalías a 23 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo ^{1 2}
(Cifras en dólares)

	Valor Contractual de los Hidrocarburos	Regalía base	Regalía adicional	Total de las regalías
oct-20	27,316,303	1,676,267	6,237,100	7,913,367
nov-20	26,434,473	1,626,780	6,138,921	7,765,701
dic-20	25,650,885	1,558,262	6,046,827	7,605,089
Total	79,401,661	4,861,310	18,422,848	23,284,157

1. Corresponden al volumen producido en septiembre, octubre y noviembre de 2020, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados octubre, noviembre y diciembre de 2020.

2. La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- El VCH al amparo de los contratos de producción compartida ascendió a 352 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y distribución final de las contraprestaciones en especie ^{1 2}

Hidrocarburo	Valor contractual de los hidrocarburos (millones de dólares)	Contraprestaciones en especie		
		Estado	Pemex	Operadores privados
Petróleo	315	2,884	4,522	1,565
Gas Natural	32	2,461	6,380	6,178
Condensados	5	33	74	70

- El valor contractual de los hidrocarburos se reporta en millones de dólares, el petróleo y los condensados se expresan en miles de barriles y el gas natural en miles de millones de BTU.
- La suma puede no coincidir debido al redondeo.

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ Durante el trimestre, el Fondo recibió 25.5 mdd de los 209 mdd esperados, monto que incluye adeudos de trimestres anteriores. Se informó a las autoridades del retraso.
 - ✓ Las comisiones de los comercializadores ascendieron a 209.9 mil dólares, de los cuales 161.3 correspondieron a Trafigura y el resto a CFenergía.

II.c Administración financiera de los contratos

Indicadores seleccionados para los contratos en producción¹

Concepto	Ek-Balam	A-M-T	Hokchi	Santuario	Cuichapa P.	Ogarrio
Operador	Pemex	Eni	Hokchi	Petrofac	Lifting	Deutsche E.
Ronda/Migración	M1	R1.2	R1.2	M2	R1.3	A4
Fecha de suscripción	may-2017	nov-2015	ene-2016	dic-2017	may-2016	mar-2018
Inicio de producción del área	oct-1991	jul-2019	may-2020	mar-1966	ene-1960	ene-1960
Inversión ejercida ² (mdd)	1,299	1,092	741	151	89	58
Número de pozos perforados ³	19	8	5	0	2	2
Producción						
Trimestral ⁴ (mbd)	61	17	2	14	2	6
Variación ⁵	↑95%	N/A	N/A	↑143%	↑352%	0%
Pico (mbd)	106	90	30	27	47	30
Año del pico ⁶	2022	2022	2022	1973	1972	1960
Ingresos del Estado						
Government take ⁷	31%	35%	30%	42%	70%	22%
Generados ⁸ (mdd)	850	101	4	252	117	79

1. A menos de que se especifique lo contrario, se refiere a los montos acumulados desde el inicio de vigencia del contrato a la fecha.

2. Se refiere al total de inversiones registradas por el contratista en el SIPAC.

3. Se refiere a los pozos perforados y terminados, con información de la CNH.

4. Producción promedio observada en el 4T2020.

5. Se refiere a la variación de la producción observada en el 4T2020 respecto del trimestre anterior a cambiar al régimen de contrato.

6. Se refiere al año observado o estimado del pico. En caso de ser un dato estimado, se refiere a lo contemplado en el plan de desarrollo del contrato.

7. Se refiere al porcentaje del valor de la producción que le corresponde al Estado.

8. Se refiere a las contraprestaciones asociadas a la producción más la cuota exploratoria.

Indicadores seleccionados para los contratos en exploración ¹

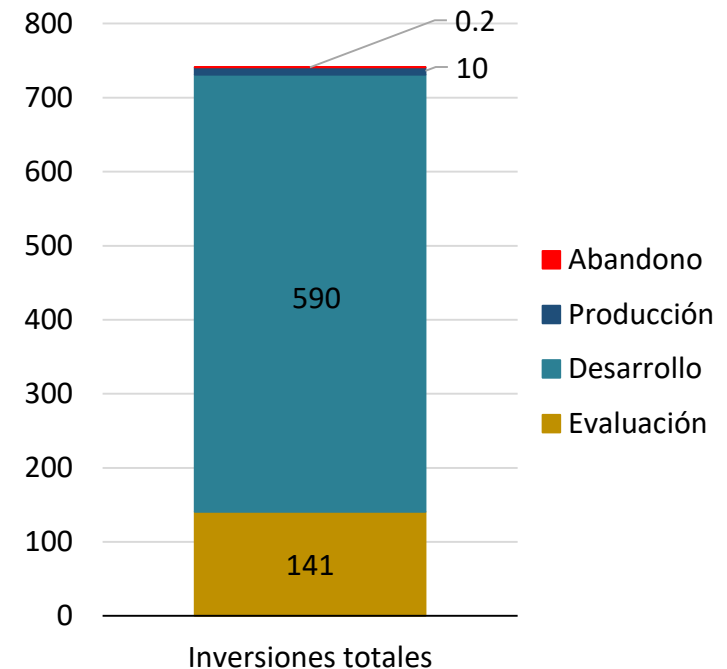
Concepto	Ichalkil-Pokoch	Zama	Trión	Saasken
Operador	Fieldwood	Talos	BHP Billiton	Eni
Ronda/Migración	R1.2	R1.1	A1	R2.1
Fecha de suscripción	ene-2016	sep-2015	mar-2017	sep-2017
Reservas ²	526	670	420	300
Inversión ejercida ³ (mdd)	542	274	399	66
Número de pozos perforados ⁴	2	3	2	1
Ingresos generados para el Estado ⁵ (mdd)	1	2	4	1

1. A menos de que se especifique lo contrario, se refiere a los montos acumulados desde el inicio de vigencia del contrato a la fecha.
2. Se refiere a la última certificación de reservas disponible con información de la CNH. En caso de no contar con la información, se refiere a los recursos prospectivos calculados por los contratistas.
3. Se refiere al total de inversiones registradas por el contratista en el SIPAC.
4. Se refiere a los pozos perforados y terminados, con información de la CNH.
5. Se refiere a las contraprestaciones asociadas a la producción más la cuota exploratoria.

Análisis de los contratos: Consorcio Hokchi – E&P

- El campo Hokchi adjudicado en la R1.2, ha registrado inversiones totales por 741 mdd siendo el tercer mayor monto de inversión ejercida por un contratista.
- Del total de inversiones, 141 mdd se destinaron a las actividades de evaluación, entre las que destacan 5 pozos perforados y 2 pruebas de producción.
- Para las actividades de desarrollo se han reportado 590 mdd, destinando 466 mdd a la construcción de instalaciones.
 - ✓ De acuerdo con el plan de desarrollo, toda la infraestructura será construida por el contratista.

Inversiones totales registradas por Hokchi-E&P al cuatro trimestre 2020
(Cifras en millones de dólares)



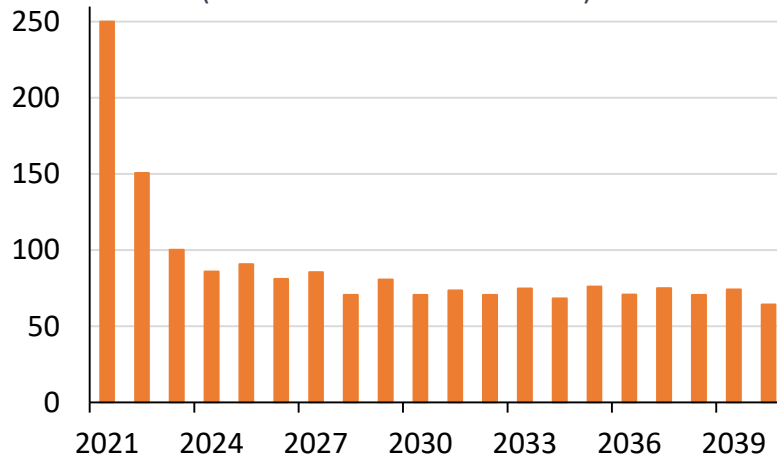
Fuente: FMP.

II.c Administración financiera de los contratos

- Se espera que el contratista invierta hasta 1,823 mdd durante el resto de la vida del contrato.
 - ✓ El 55% de dicho monto se destinará a inversiones de capital que serían propiedad del Estado¹³ al final de la vida del contrato.
- Con dicha inversión se espera extraer 155 millones de barriles de petróleo crudo equivalente durante toda la vida productiva del campo.
 - ✓ Se estima que el pico de producción de petróleo se alcance en 2022 con 30 mbd.
- Al finalizar el proyecto Hokchi generaría ganancias al Estado por 2,341 mdd¹⁴, de acuerdo con el plan de desarrollo.

Inversiones estimadas 2021-2041

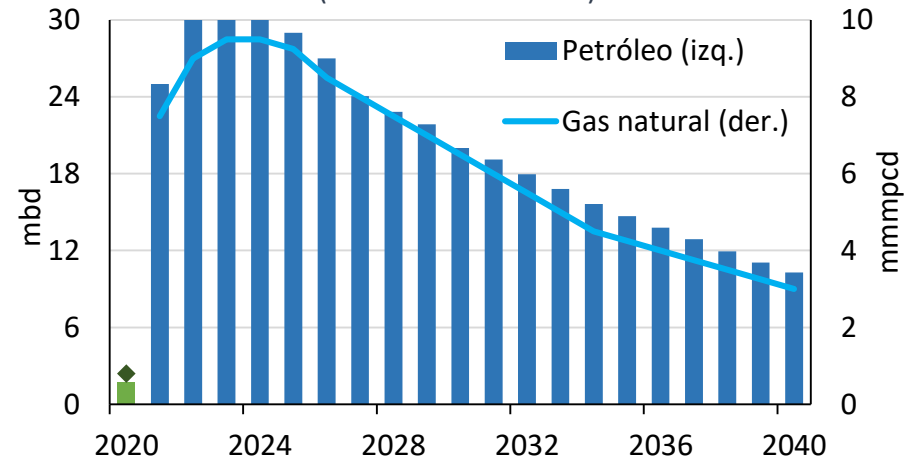
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: FMP con información de CNH.

Estimación de producción de petróleo y gas 2021-2041

(Diferentes unidades)



Fuente: FMP con información de CNH.

13. Se supone que el contratista invierte lo definido en el plan de desarrollo y que el Estado recupera el 100% de los costos.

14. Se refiere al valor presente neto del proyecto a favor del Estado.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Se cubrieron los honorarios fiduciarios ¹⁵ por 20.8 mdp.
- La Auditoría Superior de la Federación concluyó la auditoría 90-GB denominada “Ingresos por Asignaciones y Comercialización de Hidrocarburos”, correspondiente a la revisión de la cuenta pública 2019, sin observaciones para el Fondo.
- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 3 solicitudes de acceso a la información.
- Se concluyó la actualización de los manuales de procedimientos de operación del Fondo, como parte del programa de actualización de normatividad del Banco de México.
- Se inició un proyecto para evaluar el diseño, accesibilidad y contenido de la página de internet del Fondo, con el fin de realizar las adecuaciones que resulten necesarias para facilitar el acceso a personas con alguna discapacidad.
- De conformidad con los mecanismos de financiamiento del gasto de operación aprobados, el fiduciario acumulará \$115,320,031 por concepto de intereses para cubrir el Gasto de Operación aprobado para el 2021.

15. De conformidad con el Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo, los honorarios fiduciarios se cubren al Banco de México.

- Se informa el cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”.
- Derivado de la contingencia sanitaria, el Fondo ha continuado ejecutando sus operaciones en tiempo y forma bajo un esquema de trabajo a distancia. Los procesos se ejecutan con base en las estrategias de continuidad operativa implementadas, manteniendo una adecuada segregación de funciones y cumpliendo con todas las premisas del sistema de control interno del Banco de México.

Publicación de estadísticas

- En este trimestre se incorporaron 59 series estadísticas en cumplimiento de las obligaciones del Fondo en materia de transparencia.
 - ✓ Al cierre del trimestre, el Fondo actualiza de manera mensual 4,188 series estadísticas

Talleres para contratistas

- En diciembre el Fondo realizó el tercer taller virtual para apoyar a los contratistas en el dominio del sistema para registrar actividades de exploración y extracción, de las inversiones y gastos realizados, y en general, en el cumplimiento de sus obligaciones.

(Vínculo al Informe trimestral octubre-diciembre 2020)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; el Quinto de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, así como el lineamiento Cuarto de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de 2020, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.